

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente

**H**onorables señoras y señores diputados, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Ética Gubernamental, presento ante ustedes la Memoria de labores del Tribunal correspondiente al periodo de junio 2016 a mayo 2017.

Transcurrido 11 años desde su creación en el año 2006, el Tribunal de Ética como rector de la ética pública ha venido fortaleciéndose para darle fiel cumplimiento a los postulados plasmados en la ley de ética, y es a través de la divulgación de su normativa y capacitación de todos los actores que participan en la administración pública que se logran las buenas prácticas dentro del marco de principios y valores éticos.

La realidad nacional nos exige el desarrollo de las instituciones públicas, el combate a la corrupción y la eficiencia en la administración pública.

Mediante la Ley, el Tribunal de Ética materializa los compromisos Internacionales dándole cumplimiento a las Convenciones en la lucha contra la corrupción, y en ese sentido todas las recomendaciones provenientes de los organismos Internacionales como es la OEA y Naciones Unidas, son tomadas en cuenta para velar por la Transparencia y por el comportamiento ético dentro de la función pública.

Un fin primordial del estado es la protección del gobernado ante cualquier afectación de parte de la Administración pública y precisamente la actividad del Tribunal se orienta al servicio de la colectividad, procurando el orden dentro de las Instituciones Públicas, y así darle cumplimiento al artículo primero de nuestra constitución de la república que reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del estado buscando la satisfacción de la Justicia, Seguridad Jurídica y el bien común.

Las Comisiones de Ética Gubernamental tienen un papel trascendental en la aplicación y cumplimiento de la normativa de la Ley de Ética; y para tal efecto el Tribunal ha realizado 30 jornadas de capacitaciones dirigida a 1,088 miembros de Comisiones de Ética, quienes a su vez han multiplicado sus conocimientos, capacitando y difundiendo la Ley a servidores públicos de sus Instituciones siendo un total de 10,825 servidores públicos capacitados de 113 Instituciones Gubernamentales y municipalidades del país.

La labor de divulgación de la Ley ha sido dirigida a diferentes audiencias sociales, entre ellos servidores públicos, catedráticos, universitarios y estudiantes.

De igual manera se han realizado 6 actos de juramentación de miembros de comisiones y comisionados haciendo un total de 140 servidores públicos de Instituciones

gubernamentales y municipales.

También se han suscrito dos nuevos convenios de cooperación: uno con la Corte Suprema de Justicia para formalizar la acreditación de la práctica Jurídica en el Tribunal, y el otro con el Ministerio de Educación a fin de promover la práctica de valores y la cultura de la ética a los docentes y alumnos.

Dentro de este periodo de tiempo se han recibido 179 denuncias, 338 avisos y 69 servidores públicos investigados de oficio. Con un 54% de resoluciones definitivas sancionatorias y un 46% absolutorias.

En relación al funcionamiento técnico y operativo, el Tribunal ha realizado 47 sesiones de trabajo en el período reportado, tomando un total de 309 acuerdos; de igual manera se aprobaron instrumentos normativos para la gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, entre los cuales podemos mencionar la modificación del instructivo para pago de viáticos, el manual de buenas prácticas para la conducción preventiva, manual de políticas y procedimientos de la unidad ambiental, modificaciones del plan anual de adquisiciones y contrataciones 2016, entre otros.

Reforzar las capacidades técnicas del capital humano ha sido prioritario para el tribunal, gestionando cursos de capacitación que beneficien al mayor número de servidores públicos, incluyendo especialidades, impartándose 19 temas diferentes.

El presupuesto para el año 2016 fue de dos millones, trescientos quince mil trescientos cincuenta dólares (\$2, 315,350.00), del cual se ejecutó del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de dos millones, doscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho dólares, setenta y nueve centavos (\$2, 275,348.79) que equivalen al 98.27 por ciento.

En cuanto a la gestión financiera al 15 de mayo de 2017, el Tribunal de Ética gubernamental presenta un presupuesto modificado de dos millones, doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cinco dólares (\$2, 248,605.00) con una ejecución de setecientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares (\$721,255.00) equivalente a un 32.32%.

Reconociendo la importancia del apoyo que la unidad de informática brinda a todas las áreas que conforma el tribunal, se ejecutó el proyecto de actualización del Sistema Operativo Windows en su versión empresarial, con lo cual se logró unificar todos los sistemas operativos de los usuarios informáticos institucionales con un sistema operativo de última generación, una estabilidad de los sistemas operativos en cuanto a seguridad y un mayor rendimiento de comunicación entre los servidores y los usuarios de la red interna del Tribunal.

Cumpliendo con el derecho de acceso a la información pública, el Tribunal garantiza a la población mecanismos que permitan escrutar la gestión pública, y es por ello que la Unidad de Acceso a la Información Pública tramitó y respondió 47 solicitudes de información, con 1499 requerimientos atendidos.

En el tema del medio ambiente, el tribunal ha desarrollado diferentes actividades que tienden a concientizar a todo el personal en las buenas prácticas ambientales.

Como parte del proceso de modernización institucional, se cambió el nombre y ampliaron las funciones de la unidad de archivo, con la denominación de Unidad de Gestión Documental y Archivo que comprende el resguardo de expedientes y documentos administrativos como la administración del Centro de Documentación institucional y la Biblioteca.

En lo que respecta a la ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, el tribunal ha facilitado procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal en temas relacionados a la materia como es la no discriminación de la mujer y la igualdad de derechos.

El compromiso institucional que se adquiere ante el país es continuar luchando contra la corrupción en la función pública, siendo indispensable el fortalecimiento de las principales atribuciones de la Ley de Ética Gubernamental, para incidir en el trabajo diario del servidor público.

La culturización de los principios y valores éticos como herramienta básica de prevención, no solo se enfocará en el servidor público, sino en la ciudadanía en general con énfasis en las nuevas generaciones, en las que se busca imprimir la convicción que el servidor público puede ser tal, si es prestado con honestidad, transparencia y eficacia; paralelamente el Tribunal de Ética está empeñándose en que la función de detección, investigación y sanción de los actos que vulneran a la ética gubernamental, sea más efectiva y oportuna, dando un mensaje claro de intolerancia a los actos que corrompen la función pública.



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente